



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado por el director general de la
Obra Social del Poder Judicial de la Nación,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración de este Tribunal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1023/2001, hasta el 31 de marzo del corriente año, referente a la liquidación de las horas extras que realizará la oficial mayor -contratada-, arquitecta María Gabriela FRANZETTI; a razón de 3 horas diarias y en días hábiles.

2º) Autorizar a la Dirección General de la Obra Social del Poder Judicial de la Nación a transferir a la Dirección de Administración los fondos necesarios para atender el gasto que demanden los servicios extraordinarios autorizados precedentemente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION